

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2021

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Alberto Fernández

cc.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)

Dr. Juan Manzur

S / D

Nos dirigimos a Usted a los efectos de expresar nuestra **enorme preocupación frente a la falta de avances en torno a la Ley de Humedales en el Congreso Nacional.**

Es una verdadera necesidad responder desde la gestión política nacional a los graves procesos de pérdida y degradación de humedales que, si bien se visibilizaron en 2020 por las crisis de incendios, incluyen cada día otros procesos dramáticos para quienes vivimos, trabajamos, producimos y queremos a los humedales. **Pero el año pasado no nos trajo una Ley de Humedales.**

Más de 380 organizaciones, grupos y movimientos de todo el país reclamamos que se apruebe una ley que establezca presupuestos mínimos nacionales para promocionar la conservación, el uso sostenible y la restauración de los humedales. **Pese a que las dos principales coaliciones partidarias se pronunciaron en 2016 y 2021 a favor de la sanción de la Ley de Humedales,** a poco de finalizar el presente año legislativo y con una nueva composición del Parlamento tras las recientes elecciones, **si se convoca a sesiones extraordinarias pero no se la incluye en el temario, por tercera vez volverá al primer casillero. Evitemos que se repita la misma historia.**

Consecuentemente, exigimos que la Ley de Humedales esté en el temario de las sesiones Extraordinarias a las que Usted convoque, se envíe para consideración del Congreso Nacional **el texto unificado que obtuviera dictamen de mayoría en la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Cámara Baja,** y que se promueva la realización de un **plenario de comisiones para que su sanción se de con la mayor celeridad posible.**

Necesitamos que todos los Poderes del Estado estén **a la altura de las circunstancias de la crisis ecológica y climática que atravesamos,** y que **reconozcan el trabajo colectivo y el reclamo ciudadano de más de una década** detrás de la Ley de Humedales.

Le solicitamos, por lo tanto, que **arbitre todos los medios necesarios desde el rol central que Usted desempeña para acompañar y dar el impulso político necesario a la Ley de Humedales en el Poder Legislativo,** articulando y construyendo activamente con legisladoras y legisladores de vuestro bloque y con otros bloques parlamentarios para que esta tan necesaria ley sea finalmente sancionada.

Por nuestro patrimonio natural y cultural, por el bien común del pueblo, por los sectores de la sociedad en mayor condición de vulnerabilidad, y las presentes y futuras generaciones.

LEY DE HUMEDALES YA!